



INFORME DE DEUDA PREVISIONAL

Agosto de 2016

Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año 2015 y el stock al 31 de diciembre de 2015 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual¹, estadísticas descriptivas asociadas a esta deuda respecto a los afiliados y empleadores con deuda, así como la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981².

En el transcurso del año 2015 se generaron DNP que suman \$239.247 millones (cifra no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 43,7% fue recuperado durante el mes de generación y el 81% se recuperó dentro de los primeros 4 meses.

Al 31 de diciembre de 2015, en tanto, el stock de deuda reajustada por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas asciende a \$320 mil millones, lo que representa 0,3% del valor del fondo de pensiones acumulado³. El monto por intereses es de \$1.393 mil millones, 1,3% respecto del valor del fondo de pensiones. Los recargos en beneficio del afiliado ascienden a \$274 mil millones, 0,3% respecto del fondo de pensiones. Y finalmente el recargo por gestiones de cobranza que realizan las AFP es de \$75 mil millones, 0,1% respecto del fondo.

En el agregado, la deuda incluyendo intereses, reajustes y recargos es de \$2.063 mil millones (que equivale a US\$2.917 millones), 1,9% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2015). De esta cifra, 15,5% corresponde al stock de deuda reajustado por cotizaciones impagas, 67,6% a los intereses asociados, 13,3% al recargo en beneficio del afiliado y 3,6% al recargo para costear las gestiones de cobranza de las administradoras.

Es importante señalar que parte de la deuda informada en el cuadro 2 del informe para el año 2015 (\$50.597 millones), se encuentra en cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible comparar este total con el de años anteriores. En efecto, al 30 de abril de 2016, la deuda generada en 2015 (incluyendo reajustes, interés y recargos) baja a \$37.600 millones lo que evidencia los

¹ El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

² Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

³ Además, a diciembre de 2015 se observaba un stock de deuda por concepto de “declaración y no pago automático” (DNPA) de MM\$ 255.219. Desde la Reforma Previsional de 2008, se establece que en el caso de que no se realice el pago de las cotizaciones previsionales y tampoco se efectúe la declaración de esta deuda (DNP), el empleador tendrá hasta el último día hábil del mes subsiguiente del vencimiento del pago de la cotización para comunicar el cese de la relación laboral, de lo contrario se presume que las respectivas cotizaciones están declaradas y no pagadas (DNPA). La deuda generada por este concepto no está incluida en este reporte.

efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.032.262, mientras que los empleadores deudores son 251.997. Cabe mencionar que el 49,5% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$500.000 o menos.

Los sectores económicos que tienen mayor stock de deuda previsional son: construcción (17,28%); comercio al por mayor y menor, repuestos de vehículos automotores/enseres domésticos (14,99%) e industrias manufactureras no metálicas (13,07%).

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2015 fue de 801.583, por un monto de \$1.643.005 millones, lo que representa el 79,6% del total de la deuda agregada (que incluye reajustes, intereses y recargos). Con respecto al monto de deuda en juicio, el 38,8% está en tramitación, el 49,6% presenta un estado de empleador inubicable, el 11,5% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 0,1% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación.

Proceso de declaración y no pago de cotizaciones previsionales (DNP)

El Decreto Ley N° 3.500 en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo. En este caso, el empleador reconoce su deuda respecto de sus empleados y ésta genera responsabilidades civiles que son tratadas en Tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora.

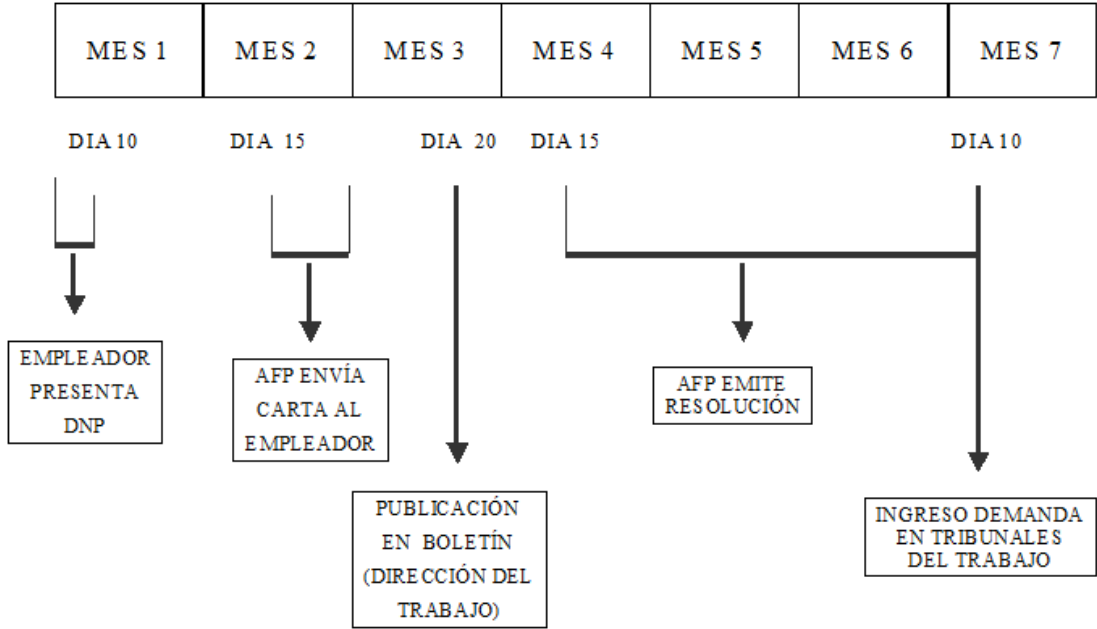
A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. El recargo por las gestiones de cobranza que realizan las AFP es para la administradora.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las Administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y

telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en Tribunales.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

Figura 1: Cronograma de declaración y no pago de cotizaciones previsional



1. Generación Recuperación de DNP del año 2015

El siguiente cuadro muestra el monto de deuda generada mensualmente durante el año 2015 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y posteriormente. Asimismo, se presenta el stock de deuda que no se ha logrado recuperar de cotizaciones de diciembre de 2015.

Durante 2015 se generaron DNP que suman \$239.247 millones (cifra no incluye reajustes, intereses y recargos) Del monto total de la deuda generada en el año 2015, el 43,7% es recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado principalmente por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recupera el 66,1% de la deuda pendiente. Es decir, al cuarto mes desde el devengamiento de la remuneración, se recupera el 81% de la deuda generada. Al finalizar abril 2016 se observa que de la deuda generada en 2015 se ha recuperado el 87,3%, dándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Cuadro 1: Generación, recuperación y stock de deuda mensual

MM\$ de cada mes

(Desde enero de 2015 a diciembre 2015)⁴

Mes	Monto de dnp generada en el mes (mm\$)	Recuperada dentro del mes de generación (mm\$)	Recuperada en los siguientes 3 meses (mm\$)	Recuperada en meses siguientes (mm\$)	Saldo deuda sin recuperar a abril 2016 (mm\$)
2015-01	19.363	9.038	6.584	1.826	1.915
2015-02	17.507	6.410	7.084	1.821	2.191
2015-03	17.466	7.632	6.193	1.640	2.001
2015-04	19.386	9.023	6.624	1.693	2.047
2015-05	19.100	8.381	7.126	1.540	2.053
2015-06	18.877	7.752	7.595	1.212	2.318
2015-07	19.870	9.594	6.534	1.211	2.531
2015-08	20.004	8.941	7.420	988	2.655
2015-09	21.272	9.145	8.350	945	2.832
2015-10	22.761	10.078	8.318	1.089	3.276
2015-11	20.200	8.130	8.252	723	3.095
2015-12	23.441	10.517	8.953	457	3.513
Total	239.247	104.641	89.033	15.146	30.427
Porcentaje		43,7%	37,2%	6,3%	12,7%

⁴ El cierre de la información corresponde al 30 de abril de 2016, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el año 2016.

2. Evolución de la DNP

La deuda de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2015, incluyendo intereses, recargos y reajustes, alcanzó \$2.063.161 millones⁵ (equivalente a US\$ 2.917 millones), monto que representa el 1,9% del valor total de los Fondos de Pensiones acumulados a dicha fecha. El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en el cuadro N° 2.

A partir del año 1994 se puede observar que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modifica la forma de cálculo de los intereses adeudados, el cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto⁶.

Se observa en el cuadro N°2 que 91,4% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a 5 años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta el año 2010. A partir de entonces, el incremento porcentual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje menor al 2%.

Es importante señalar que parte de la deuda informada en el cuadro 2 para el año 2015 (\$50.597 millones), se encuentra en cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible comparar este total con el de años anteriores. En efecto, al 30 de abril de 2016, la deuda generada en 2015 (incluyendo reajustes, interés y recargos) baja a \$37.600 millones lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

⁵ El valor de la deuda incluye a todas las cuentas administradas por las AFP.

⁶ La aplicación de este cambio fue realizada sólo al flujo de nueva deuda desde dicho año, quedando el stock de deuda generada antes de dicho cambio con el cálculo del interés simple.

**Cuadro 2: Stock de deuda de cotizaciones previsionales
(MM\$ de diciembre de 2015)**

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	325	0,02	0,02
1982	2.236	0,11	0,12
1983	3.963	0,19	0,32
1984	4.074	0,20	0,51
1985	3.745	0,18	0,7
1986	3.316	0,16	0,86
1987	3.118	0,15	1,01
1988	4.201	0,20	1,21
1989	5.009	0,24	1,45
1990	7.313	0,35	1,81
1991	6.919	0,34	2,14
1992	8.480	0,41	2,55
1993	10.173	0,49	3,05
1994	149.007	7,22	10,27
1995	135.596	6,57	16,84
1996	140.888	6,83	23,67
1997	186.164	9,02	32,69
1998	212.448	10,30	42,99
1999	175.884	8,52	51,52
2000	159.898	7,75	59,27
2001	114.126	5,53	64,8
2002	98.601	4,78	69,58
2003	81.512	3,95	73,53
2004	70.402	3,41	76,94
2005	61.895	3,00	79,94
2006	58.981	2,86	82,8
2007	53.771	2,61	85,41
2008	50.310	2,44	87,84
2009	41.896	2,03	89,87
2010	31.195	1,51	91,39
2011	30.507	1,48	92,87
2012	34.039	1,65	94,51
2013	32.764	1,59	96,1
2014	29.806	1,44	97,55
2015 (cierre dic 2015)	50.597	2,45	100
2015 (cierre abr 2016)	37.600	1,82	
Total cierre dic 2015	2.063.161	100	

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP.

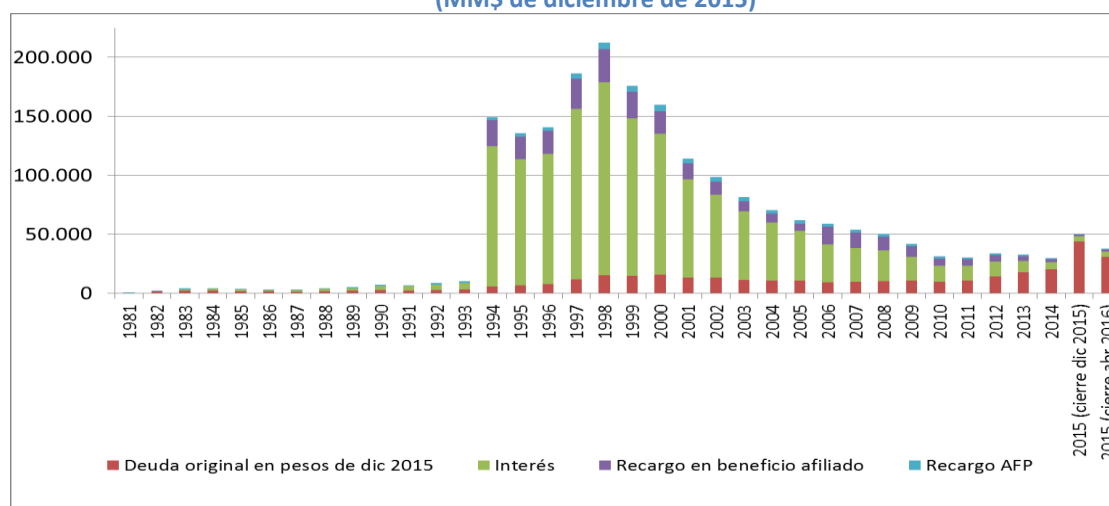
Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

El Gráfico 1 muestra la composición de la deuda actual aún no pagada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, con un monto total de \$1.394 millones, representando el 1,3% del valor de los fondos de pensiones y el 67,6% del stock total de la deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

Por otra parte, es importante resaltar que \$320.180 millones corresponden al valor de la deuda declarada y no pagada por el empleador, reajustada a pesos de diciembre 2015, lo que representa el 0,3% del fondo de pensiones y el 15,5% del total de stock de deuda⁷. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio al afiliado y otro para pagar las gestiones de cobranza que realizan las AFP. Estos ítems son equivalentes a \$274.463 millones (0,3% del fondo de pensiones y 13,3% de la deuda total) y \$74.691 millones (0,1% respecto del valor de los fondos de pensiones y 3,6% de la deuda), respectivamente. De todos los componentes recién descritos, sólo el “recargo AFP” no es destinado a la cuenta de capitalización individual del trabajador.

Para el año 2015, el gráfico presenta el monto del stock de deuda calculada a diciembre de 2015 y a abril de 2016, con el objetivo de mostrar los efectos del periodo de recuperación mencionado anteriormente.

Gráfico 1: Descomposición del Valor Actualizado de la DNP según año de generación de la deuda (MM\$ de diciembre de 2015)⁸



Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP.

⁷ Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2015, el monto adeudado es mayor para ese año por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

⁸ El cálculo de esta descomposición asume que la deuda de cada año es contraída a mitad de año, es decir junio y actualizada a diciembre de 2015.

3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2015, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 251.997 afectando a 2.032.262⁹ afiliados con al menos 1 cotización impaga. El siguiente cuadro presenta la distribución de los empleadores según tramo de deuda, en él se observa que 49,5% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$500.000.

Cuadro 3: Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda (1981 a 2015)

TRAMOS DE DEUDA POR EMPLEADOR (PESOS)	CANTIDAD DE EMPLEADORES	% empleadores	MONTO TOTAL DE DEUDA EN MM\$ DE DIC 2015	% monto
0-5.000	10.999	4,36	2	0
5.001-10.000	1.052	0,42	8	0
10.001-20.000	4.311	1,71	67	0
20.001-50.000	16.274	6,46	571	0,03
50.001-100.000	20.289	8,05	1.499	0,07
100.001-500.000	71.917	28,54	18.129	0,88
500.001-1.000.000	30.293	12,02	21.735	1,05
1.000.001-5.000.000	54.505	21,63	126.911	6,15
5.000.001-10.000.000	15.073	5,98	106.893	5,18
10.000.001-20.000.000	10.812	4,29	152.851	7,41
20.000.001-50.000.000	8.948	3,55	280.089	13,58
Mayor de 50.000.000	7.524	2,99	1.354.407	65,65
TOTAL	251.997	100,00%	2.063.161	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP.

El Cuadro 4 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica y región. Se observa que las actividades económicas que concentran la mayor cantidad de deuda respecto del total son: construcción (17,28%); comercio al por mayor y menor, repuestos vehículos automotores/enseres domésticos (14,99%) e industrias manufactureras no metálicas (13,07%). Por su parte, las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son: Región Metropolitana (45,76%), Bío Bío (11,65%) y Valparaíso (10,05%).

⁹ No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

Cuadro 4: Monto de cotizaciones impagas por región y actividad económica, al 31 de diciembre de 2015
(MM\$ de pesos de diciembre de 2015)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGIONES															TOTAL	%
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	XIV	XV		
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA Y PESCA	289	460	3.662	8.219	11.428	10.158	11.894	19.428	6.307	3.557	288	1.360	14.302	3.189	226	94.768	4,59
PESCA	505	593	295	4.836	2.166	73	208	4.281	139	6.116	172	772	2.242	704	285	23.385	1,13
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3.592	4.361	12.248	11.026	1.683	1.284	767	11.025	305	304	128	46	9.109	71	131	56.080	2,72
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS	1.516	3.516	2.163	9.090	29.684	8.694	12.289	24.289	8.934	14.044	162	1.623	147.328	3.202	3.044	269.579	13,07
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METÁLICAS	3.098	8.964	782	3.964	10.839	5.340	3.181	27.992	4.077	3.629	54	347	93.487	2.656	846	169.257	8,20
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	29	61	3	167	49	113	335	96	32	131	16	1	1.930	44	8	3.015	0,15
CONSTRUCCIÓN	6.871	29.440	7.948	11.893	29.480	11.836	9.362	49.560	11.417	11.247	1.364	1.830	167.105	5.436	1.817	356.605	17,28
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHÍCULOS AUTOMOTORES/ENSERES DOMÉSTICOS	6.554	14.277	4.508	11.003	30.593	14.123	14.400	27.489	10.750	12.193	883	2.281	153.857	4.649	1.609	309.168	14,99
HOTELES Y RESTAURANTES	933	3.063	850	4.268	9.327	4.369	2.817	6.448	2.565	3.613	191	1.095	25.250	941	996	66.726	3,23
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4.462	8.487	2.032	5.056	16.122	5.636	6.700	15.726	4.013	11.972	573	1.124	64.703	2.479	825	149.912	7,27
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	327	1.195	270	1.021	3.295	761	477	1.057	272	729	24	103	12.693	142	56	22.423	1,09
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	5.895	14.696	3.551	8.058	28.062	5.885	8.694	27.144	6.054	8.309	595	1.788	127.644	2.933	981	250.289	12,13
ADM. PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEG. SOCIAL, AFILIACIÓN OBLIGATORIA	0	6	67	128	447	414	1.253	441	514	422	7	215	2.113	615	1	6.643	0,32
ENSEÑANZA	720	2.388	801	3.612	8.312	5.389	2.299	5.089	3.332	3.075	73	299	28.287	1.496	839	66.012	3,20
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	104	259	1.150	198	1.836	278	854	433	629	707	1	56	11.521	70	25	18.120	0,88
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	2.188	8.671	4.849	10.799	22.284	13.635	12.146	19.845	7.557	8.713	886	1.027	82.306	3.067	1.066	199.038	9,65
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	10	12	1	14	17	7	1	29	10	2	0	0	153	0	1	259	0,01
ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	0	1.778	0	3	0	2	0	0	0	58	0	0	1.843	0,09
SIN INFORMACION	26	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	8	0	0	40	
TOTALES	37.121	100.449	45.180	93.354	207.403	87.993	87.680	240.375	66.911	88.763	5.418	13.967	944.096	31.696	12.756	2.063.161	100
PORCENTAJE	1,80%	4,87%	2,19%	4,52%	10,05%	4,26%	4,25%	11,65%	3,24%	4,30%	0,26%	0,68%	45,76%	1,54%	0,62%	100,00%	

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitidas por las AFP

4. Juicios por deudas previsionales vigentes

A diciembre de 2015 se encuentran vigentes 801.583 juicios por deudas previsionales. El monto total de la deuda en juicio asciende a \$1.643.005 millones, lo que representa el 79,6% del total de stock de deuda actualizada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados: trámite judicial vigente (38,8%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (11,5%), estado de juicio con empleador inubicable¹⁰ (49,6%) y procedimiento concursal de liquidación (0,1%).

A partir de octubre de 2014, entra en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga del Código del Comercio el Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, que corresponden a procesos simplificados de reorganización, liquidación o repactación de deudas. Estos procedimientos se llevan a cabo en juzgados de letras, especializados en procesos concursales, con plazos pre establecidos, los cuales benefician a distintos tipos de deudores (empresas, personas jurídicas o personas naturales). La aplicación de este marco normativo permitiría, entre otros aspectos, una mayor recuperación del crédito. Adicionalmente, resguarda mejor los derechos de los trabajadores, ya que al iniciar el procedimiento de liquidación de una empresa, se pone término a los contratos de trabajo, lo que facilita el pago de indemnizaciones y el acceso del trabajador al Seguro de Cesantía¹¹.

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 9% del monto se concentra en deuda de más de 20 años, de ésta 62,4% está en estado inubicable y el 11,1% en quiebra. Por otro lado, el 60,3% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, con 56,2% en estado inubicable y 13,4% en quiebra.

¹⁰ El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

¹¹ Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Cuadro 5: Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras
MM\$ de diciembre de 2015
(1981 a 2015)

AÑO	JUICIOS EN TRAMITE NORMAL		INUBICABLES		QUIEBRAS		PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN		TOTAL JUICIOS	
	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$
1981	942	161	0	0	4	6	0	0	946	167
1982	6	2	9	11	10	24	0	0	25	37
1983	31	41	296	189	70	169	0	0	397	399
1984	74	51	577	229	75	197	0	0	726	477
1985	325	122	1.194	512	88	358	0	0	1.607	992
1986	555	203	3.595	933	89	405	0	0	4.239	1.541
1987	594	168	2.974	1.219	97	257	0	0	3.665	1.644
1988	744	228	3.759	1.400	103	309	0	0	4.606	1.937
1989	1.339	352	4.037	1.812	96	481	0	0	5.472	2.645
1990	3.182	975	5.632	2.040	89	425	0	0	8.903	3.440
1991	6.777	1.544	9.056	2.943	141	1.278	0	0	15.974	5.765
1992	8.173	2.546	9.457	3.950	106	911	0	0	17.736	7.407
1993	5.591	1.722	8.003	3.346	93	520	0	0	13.687	5.588
1994	6.373	9.984	10.698	25.589	83	3.374	0	0	17.154	38.948
1995	7.163	20.989	14.440	47.871	97	7.649	0	0	21.700	76.509
1996	8.380	26.773	14.196	50.499	157	10.814	0	0	22.733	88.085
1997	9.510	31.444	14.934	57.057	119	5.170	0	0	24.563	93.671
1998	7.684	30.261	17.219	63.889	215	8.941	0	0	25.118	103.091
1999	12.403	36.290	22.211	79.736	271	11.404	0	0	34.885	127.430
2000	11.570	35.112	19.895	63.901	359	26.646	0	0	31.824	125.658
2001	8.423	27.719	16.374	44.483	355	19.128	0	0	25.152	91.330
2002	11.488	36.003	28.704	76.568	521	23.759	0	0	40.713	136.329
2003	9.467	27.991	21.663	58.077	540	11.058	0	0	31.670	97.126
2004	9.344	24.202	13.833	30.072	398	12.590	0	0	23.575	66.864
2005	15.235	25.602	17.329	32.466	300	2.987	0	0	32.864	61.056
2006	21.406	21.120	15.118	23.422	250	2.621	0	0	36.774	47.163
2007	24.293	37.358	15.963	29.511	366	5.299	0	0	40.622	72.169
2008	21.815	18.906	13.240	18.530	354	5.187	0	0	35.409	42.623
2009	30.518	30.115	18.020	29.075	341	3.668	0	0	48.879	62.859
2010	23.821	25.487	10.744	17.109	252	3.365	0	0	34.817	45.961
2011	22.246	19.051	7.419	13.267	278	3.438	0	0	29.943	35.756
2012	25.391	21.494	8.132	9.962	318	6.395	0	0	33.841	37.851
2013	30.231	24.034	8.064	11.809	302	3.980	0	0	38.597	39.823
2014	44.289	54.506	5.744	10.165	366	3.227	103	392	50.502	68.289
2015	39.584	45.656	1.152	2.723	278	2.412	1.251	1.586	42.265	52.376
TOTAL	428.967	638.211	363.681	814.363	7.581	188.453	1.354	1.978	801.583	1.643.005
PORCENT.	53,5%	38,8%	45,4%	49,6%	1,0%	11,5%	0,2%	0,1%	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

El cuadro 6 muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de deuda son la Región Metropolitana, Bío Bío y Valparaíso, con un 49,7%, 10,3% y 9,5%. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

Cuadro 6: Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones

MM\$ de diciembre de 2015

(Desde 1981 a 2015)

REGIONES	% DE JUICIOS	NÚMERO DE EMPLEADORES EN JUICIO¹²	MONTO IMPAGO CON JUICIOS EN MM\$ DE DIC 2015	% DEL MONTO EN JUICIOS
I	3,2%	14.054	40.545	2,5%
II	5,4%	18.296	73.175	4,5%
III	2,2%	8.852	27.080	1,6%
IV	5,6%	16.676	69.181	4,2%
V	11,9%	40.597	156.341	9,5%
VI	4,9%	16.014	62.033	3,8%
VII	5,1%	20.333	60.608	3,7%
VIII	12,1%	43.478	168.744	10,3%
IX	4,3%	16.723	53.614	3,3%
X	3,8%	15.729	63.800	3,9%
XI	0,2%	829	2.257	0,1%
XII	0,6%	2.522	9.259	0,6%
R.M.	38,2%	163.484	816.261	49,7%
XIV	1,5%	6.502	22.868	1,4%
XV	1,1%	6.378	17.237	1,0%
TOTAL	100%		1.643.005	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

¹² La suma de los empleadores por región es mayor que los **251.997** empleadores presentados en la sección 3 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.